

COMUNICADO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE MÁLAGA ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DERIVADA DEL COVID-19

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga quiere mostrar, en primer lugar, su agradecimiento a todas aquellas personas que están haciendo frente a esta situación, en el ámbito sanitario y social, y también a quienes facilitan que las medidas adoptadas se puedan desarrollar con normalidad (servicios de urgencia, comercios, transportistas, etc.). En una situación como la que nos encontramos, la colaboración de todas las personas es fundamental para que estas medidas puedan tener el efecto deseado.

Como profesionales directamente implicados en esta situación de emergencia social, compartimos las recomendaciones que el Consejo General del Trabajo Social, del que formamos parte, ha realizado para que podamos hacer frente a esta situación:

(<http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/Documento%20CGTS%20COVID-19.pdf>).

La relación existente entre los factores sociales y la salud hace que, junto a los colectivos que por motivos sanitarios son más vulnerables, existan personas que sufren con mayor gravedad las consecuencias de esta situación de emergencia, así como las consecuencias de las medidas de contención planteadas.

Debemos tener en cuenta que las personas sin hogar no pueden cumplir la medida de quedarse en casa, teniendo un mayor riesgo de contagio en recursos colectivos. También esta situación tiene consecuencias graves sobre aquellas personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, tales como las personas mayores, personas con movilidad reducida que no tienen garantizada la cobertura de sus necesidades básicas y que las medidas de confinamiento les dificulta la posibilidad de cubrir dichas necesidades. En definitiva, las medidas de contención y las medidas de atención sanitaria deben ir acompañadas por otras iniciativas de carácter social que minimicen las consecuencias sobre la población en situación vulnerabilidad y exclusión social.

Por estos motivos, pedimos a las administraciones públicas, así como a todas aquellas entidades sociales implicadas:

1. Que se facilite el teletrabajo de todas las personas profesionales que puedan realizar su trabajo desde su domicilio.
2. Que se pospongan todas aquellas actuaciones profesionales que no sean urgentes y que no supongan un perjuicio para la situación social de las personas usuarias de los servicios.
3. Que se garanticen el cuidado y las medidas de seguridad adecuadas para que las personas profesionales de los diferentes ámbitos socio-sanitarios puedan desarrollar su trabajo y garantizar la correcta atención social de los colectivos más vulnerables.
4. Que se planteen recursos de urgencia que permitan que los colectivos con mayores dificultades sociales puedan permanecer en su domicilio y cubrir sus necesidades básicas, minimizando el impacto de las medidas de contención
5. Que se preste una especial atención a las personas sin hogar, por ser uno de los colectivos sociales más vulnerable a esta situación, tanto por su estado de salud como por su situación social. Es necesario buscar recursos en los que no corran un riesgo de contagio como el que pueden tener en los centros colectivos existentes, valorando otras opciones como la utilización de albergues juveniles, plazas de hoteles desocupadas, o cualquier otro recurso que permita una estancia residencial mientras dure la situación de emergencia en espacios donde se puedan garantizar las medidas preventivas.
6. Y finalmente, resaltamos la importancia de una coordinación ágil y estable, en la que intervengan los diferentes actores implicados, incluyendo al tercer sector.

Ante una situación de emergencia como la que estamos viviendo, es necesario que cada persona anteponga el bien común a su interés particular, que, como sociedad, seamos capaces de proteger a las personas más vulnerables, que se garantice que las medidas preventivas adoptadas no tengan consecuencias negativas sobre las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, y que la intervención profesional (sanitaria, social, servicios...) que se realice se produzca garantizando las medidas de seguridad adecuadas. También consideramos que esta situación nos debe hacer reflexionar sobre las consecuencias que una emergencia social tiene sobre las personas que no tienen garantizados sus derechos a una vivienda digna, un trabajo estable o unos ingresos mínimos vitales.

Es por ello que el colectivo del Trabajo Social, como no puede ser de otro modo se pone a disposición de las administraciones ante esta situación de emergencia, así como el Grupo de Intervención Social en Emergencias de Málaga (GISEMA) perteneciente al colegio se encuentra colaborando con el Consejo General de Trabajo Social en el creado Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales (GEIES) para trabajar conjuntamente.